

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2020-21 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

### INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

#### Aspectos para valorar

# 1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

#### NO CUMPLE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes:

Descripción del título en el ítem Centros en los que se imparte.

Acceso y admisión de estudiantes en los ítems Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos, Complementos de formación en Máster, con el perfil del estudiante obligado a cursarlos y Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

Planificación y calidad de la enseñanza en los ítems Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas, Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias, Itinerarios formativos (especialidades/másteres) y Prácticas externas.

Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.

Personal académico en el ítem CV abreviado del profesorado que imparte el título.

Sistema de Garantía de Calidad en los ítems Información sobre las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos e inserción laboral y Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento.

#### 2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda mejorar la accesibilidad en las categorías siguientes:

Descripción del título en el ítem Normas de permanencia, creando un enlace que conduzca directamente a los documentos del BOUC del 2008 y del 2015.

Recursos materiales y servicios creando un enlace que conduzca directamente a la información.

### 3.- Esta información está actualizada.

#### CUMPLE

Se recomienda actualizar la información de la categoría siguiente:

Sistema de Garantía de Calidad en los ítems Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC e Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones, incluyendo un enlace al formulario al buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones.



#### ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

#### Aspectos para valorar

### 1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

#### CUMPLE

#### 2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- > Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

# CUMPLE

# 3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docentia.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

# **CUMPLE**

# 4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- > Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- > Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- > Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda unificar o establecer diferencias netas entre los diversos canales de presentación de quejas y sugerencias existentes, pues pueden inducir a confusión, tal como ya se presenta en el propio informe, en el análisis de debilidades de este apartado.



#### FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

#### 5.- Indicadores de resultado

- 5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.
- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- > Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- ➤ En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

#### **CUMPLE**

- 5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- > Se ha puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

#### CUMPLE

- 5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.
- > Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- > Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- > Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

## **NO CUMPLE**

Se recomienda proporcionar los datos y en el caso de no disponerlos poner en marcha los mecanismos para disponer de su estudio.

- 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- > Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título con relación con los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- > Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

#### **NO PROCEDE**

- 5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

#### NO PROCEDE



# 6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia Externa, para la mejora de la propuesta realizada.

#### NO PROCEDE

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia Externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las advertencias y recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

#### **NO PROCEDE**

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

# **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda acometer de forma más eficaz las recomendaciones sugeridas por la Oficina de Calidad, que solo parcialmente se atienden si bien es verdad que algunas de ellas no dependen exclusivamente del título, sino de la propia Facultad.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

#### **NO CUMPLE**

No se exponen ni cuáles son las acciones correctoras recomendadas ni qué medidas se han tomado al respecto para cumplir con ellas.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones / modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para dar respuesta a las recomendaciones planteadas en el Informe final de la Renovación de la Acreditación.

# 7.- Modificación del plan de estudios.

- 7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.
- > Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

## **NO PROCEDE**



#### 7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

#### NO PROCEDE

#### 8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

#### CUMPLE

#### 9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- > Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- > Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

## **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda implantar acciones de mejora para todos aquellos aspectos que se han manifestado como mejorables a lo largo de la Memoria y de la evaluación presente; sobre todo se recomienda atender las sugerencias realizadas por la Oficina de Calidad de la UCM. Se recomienda implantar mecanismos para incentivar y conseguir una más alta participación en las encuestas de los colectivos implicados.

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2020-21 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 21 de febrero de 2022

Miguel Ángel Sastre Castillo Vicerrector de Calidad